

ACTA DECIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.
30 DE ABRIL DE 2020.

En Santiago, a treinta días del mes de Abril del año 2020, a las 15:30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida del Valle N° 512, oficina 804, ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se llevó a efecto la décima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.**, bajo la Presidencia de su titular, don **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA** y con la participación de los accionistas que se indican más adelante.

Actuó de Secretario de Acta, el Gerente General de la sociedad, don **ENRIQUE GUEVARA CASTRO**.

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 15:30 horas.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente deja constancia que, conforme a la regulación contenida en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de Marzo de 2020 y el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, y lo acordado por el Directorio en la Sesión Ordinaria del mes de marzo en curso, se implementó un sistema de videoconferencia que permite verificar, la identidad de los participantes, la conexión simultánea y continua de todos los intervinientes y la emisión de su voz y voto en cada una de las materias a tratar, lo que se informó previamente a los accionistas, comunicándoles el mecanismo para participar a distancia, la forma de su utilización y del modo de acreditación de la identidad del participante.

En virtud de lo anterior, utilizando el sistema de videoconferencia de imagen y voz previamente implementado y habiéndose verificado la identidad de cada interviniente, se deja constancia que se encuentran participando a distancia los siguientes accionistas, que representan el número de acciones suscritas y con derecho a voto, que a continuación se indican:

- Uno) **INVERSIONES Y ASESORIAS H Y C S.A.**, rol único tributario N° 77.085.680-9, representada por Gustavo Johnson Undurraga, por 22.387 acciones, que equivalen al 99,996%, de las acciones suscritas y pagadas.
- Dos) **INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA**, rol único

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

tributario número 76.019.555-3, representada por María Cristina Undurraga Undurraga, por 1 acción, que equivale al 0,004% de las acciones suscritas y pagadas.

Con lo indicado se encuentran presentes accionistas que representan a 22.388 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas.

Todos los participantes, en las representaciones que asisten, firmaron la respectiva hoja de asistencia en conformidad a la Ley y el Reglamento.

II.- PODERES.

El Presidente deja constancia que no se calificaron poderes por cuanto, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de la compañía no lo ha estimado conveniente, ni tampoco dicho trámite ha sido solicitado por escrito por ningún accionista.

III.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA.

El Presidente señala que la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de Directorio celebrada en el mes de marzo de 2020 y comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero, como hecho esencial, por carta de fecha 2 de Abril de 2020, cuyo número de ingreso de documento de ese ente fiscalizador es el 2020040071900.

Sin perjuicio de lo anterior, deja constancia que dado que se comprometió, con antelación a la celebración de la Junta, la participación de la totalidad de los accionistas, se omitió la publicación de la citación.

IV.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Participando los titulares y/o apoderados de las personas jurídicas y naturales titulares que representan la totalidad de las acciones suscritas, se da ésta por legalmente constituida esta Junta, por reunir el quórum legal.

V.- FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

el Presidente de la Junta, por el Secretario de Acta, y por tres accionistas participantes, o por todos si el número de ellos es menor.

Los accionistas participantes, acuerdan por unanimidad:

1. Que el acta de esta Junta sea firmada por todos los participantes.

2. Que la suscripción del acta se realice por medio físico, mediante de firma electrónica avanzada, a través de firma digital o por cualquier otro medio que permita imprimir o dejar constancia de la rúbrica o firma del respectivo participante.

VI.- MATERIAS A TRATAR.

El Presidente señala que de conformidad a la convocatoria, las materias a someter a decisión de los accionistas, son las siguientes:

1. Memoria, Balance General y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2019.
2. Distribución Utilidades del ejercicio 2019 y Política de Dividendos del Ejercicio 2020.
3. Remuneración de los Directores.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación del periódico o diario, para las citaciones a Juntas y demás avisos legales que procedan.
6. Información de contratos con personas relacionadas conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria.

VII.- PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN.

"Memoria, Balance General y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2019".

El Presidente procede a dar la cuenta del ejercicio culminado el 31 de diciembre de 2019, realizando una detallada exposición de las distintas actividades desarrolladas por la compañía.

Señala que el balance arroja como resultados una pérdida de M\$(19.836), que básicamente se explica por una

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

disminución de los ingresos derivados de los convenios para el desarrollo sanitario de proyectos inmobiliario celebrados por la compañía.

Agrega que el informe de los Auditores Externos no contiene notas de relevancia, y que la memoria ha sido entregada con anterioridad a cada accionista para su correspondiente revisión, conjuntamente con el Balance General auditado y el informe de auditoría.

Los accionistas analizan y debaten estas materias, y luego de solicitar antecedentes y/o aclaraciones, acuerdan por unanimidad:

3. Aprobar el Balance, Memoria y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019.

VIII.- SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el segundo punto de la citación, que trata de "Distribución Utilidades del ejercicio 2019 y Política de Dividendos Ejercicio 2020".

Señala el Presidente que conforme al balance presentado y aprobado en el punto primero precedente, la sociedad obtuvo pérdidas que alcanzan a M\$(19.836), por lo que no hay posibilidad de repartir dividendos.

En lo tocante a la política de dividendos para el ejercicio 2020, el Presidente propone no repartir dividendos a fin de destinar la totalidad de los recursos existentes en el financiamiento de los programas de inversión que desarrollará la compañía.

Los accionistas, acuerdan por unanimidad:

4.- Dejar constancia que no hubo utilidades por lo que no es posible repartir dividendos.

5. Fijar como política para el presente ejercicio, no repartir dividendos con cargo a las utilidades líquidas que se obtengan en el ejercicio 2020.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

IX.- TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el tercer punto de la citación, que trata de la "Remuneración del Directorio".

El representante del accionista INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, señala que dado que la compañía se encuentra en una etapa de inversión en los proyectos actualmente en desarrollo, estima que lo más razonable es que los Directores no obtengan, por el periodo que media entre esta Junta Ordinaria y la próxima Junta Ordinaria, remuneraciones por su labor.

Se produce un breve debate, y los accionistas, acuerdan por unanimidad:

6.- Aprobar la proposición efectuada, y no asignar remuneración a los directores de la compañía por el periodo entre esta junta y la próxima junta ordinaria de accionistas ello sin perjuicio del reembolso de los gastos incurridos con ocasión de sus labores.

XI.- CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el cuarto punto de la citación, que trata de la "Designación de Auditores Externos".

Los accionistas analizan y debaten esta materia y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

7. Contratar los servicios de SMS Chile S.A. Auditores Consultores, para que auditen el balance y demás estados financieros y de flujo de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2020.

XII.- QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el quinto punto de la citación, que trata de la "Designación del periódico o diario, para las citaciones a Junta y demás avisos legales que procedan".

Los accionistas analizan y debaten esta materia, y acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

8. Designar como diario para las citaciones a Juntas de Accionistas, al diario electrónico "El Mostrador", y

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

en caso de desaparición de este Diario se publicará en el Diario Oficial.

XIII.- SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el sexto punto de la citación, que trata de "Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas".

El Presidente señala que en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, la sociedad realizó las siguientes operaciones con personas relacionadas:

(i) CESION DE POSICION CONTRACTUAL.

El Presidente informa que con fecha 18 de diciembre, se acordó una convención en virtud de la cual la sociedad cedió a INVERSIONES Y ASESORIAS H Y C S.A. su posición contractual de arrendataria en el contrato de arrendamiento otorgado por escritura pública de fecha 19 de noviembre 2014, en la 18ª Notaría de Santiago, de Patricio Zaldívar Mackenna, repertorio número 16.694-2014 y sus modificaciones, respecto del inmueble donde funcionan las oficinas de la compañía.

Dicha operación fue aprobada por el Directorio, en la Centésimo Décimo Primera sesión ordinaria de diciembre de 2019, por ajustarse a precios de mercado y condiciones propias de este tipo de operaciones. La sociedad Inversiones y Asesorías H y C S.A. es una persona relacionada con la compañía, dado que sus accionistas principales son los mismos controladores de la sociedad Aguas Santiago Norte S.A.

Se explica en detalle el alcance de la operación, agregando que en la oportunidad se acordó, conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, dar cuenta de esta operación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Adicionalmente se hace presente que en la Memoria anual aparecen operaciones con personas relacionadas, que corresponden a contratos celebrados en años anteriores, por lo que no son del ejercicio anual 2019, y por tanto ya fueron informadas y aprobadas por la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

Los accionistas toman conocimiento de la operación informada, y dado que se ajusta al precio de mercado que generalmente impera en este tipo de negocios, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

9.- Aprobar, sin observaciones, la celebración de la operación de Cesión de Posición Contractual con la sociedad Inversiones y Asesorías H y C S.A., toda vez que ésta se ajusta a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, resultando, además, ser muy conveniente para la compañía.

XIV.- SEPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el séptimo punto de la citación, que trata de "Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria".

El Presidente señala que no hay otros puntos o materias que someter a conocimiento y decisión de la Junta.

Asimismo, ofrece la palabra a los señores accionistas a fin que expresen si tienen alguna materia que someter a conocimiento de la Junta, sin que se produzcan temas que tratar.

XV.- CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACION A DISTANCIA.

El Presidente del Directorio don Mauricio Johnson Undurraga y el Secretario de Actas don Enrique Guevara Castro, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de Marzo de 2020 y el Oficio Circular N° 1.141 de la misma fecha, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, certifican:

Uno) Que se verificó y acreditó la identidad de cada participante a distancia.

Dos) Que la comunicación por videoconferencia entre todos los participantes, fue simultánea y además, permanente desde el inicio de la Junta hasta el final de la misma, sin interrupciones.

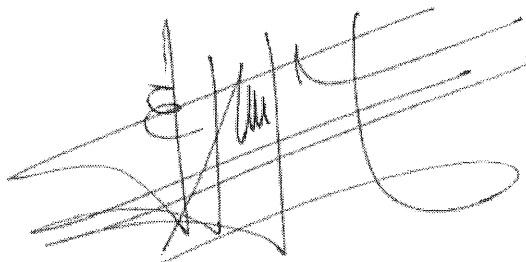
Los accionistas participantes, autorizan al Gerente General Enrique Guevara Castro, para comunicar a los organismos pertinentes, el o los acuerdos que revistan carácter de hecho esencial.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------

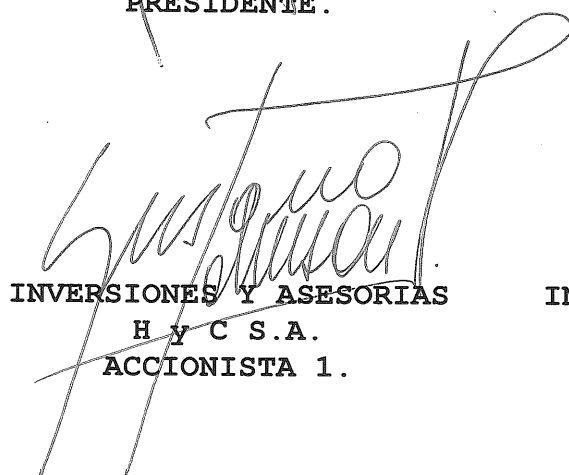
No habiendo otros temas que tratar, el Presidente da por terminada la junta a las 17:10 horas.



**MAURICIO JOHNSON
UNDURRAGA.
PRESIDENTE.**



**ENRIQUE GUEVARA CASTRO.
GERENTE GENERAL.
Secretario de Actas.**



**INVERSIONES Y ASESORIAS
H y C S.A.
ACCIONISTA 1.**

**INVERSIONES EL CARMEN ONCE
LTDA.
ACCIONISTA 2.**

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2
------------	------------------	--------------	--------------